



CENTRO DOCENTE MIRAVALLE

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA Programa del Diploma BI

**Última Revisión:
Febrero 2025**

Contenido

1. Misión y Visión.....	3
2. Declaración del propósito de esta publicación	3
3. Introducción	4
4. Derechos y responsabilidades de los diferentes integrantes de la comunidad educativa del Centro Docente Miravalle, en cuanto a la integridad académica.	4
4.1 Estudiantes	4
4.2 Padres, madres y tutores legales	6
4.3 Docentes	8
4.3 Centro Docente Miravalle	11
5. Buenas prácticas institucionales relacionadas con la integridad académica.....	15
6. Sobre el uso de Inteligencia Artificial.....	16
7. Investigación de casos de mala administración por parte de los colegios o de conducta impropia del alumnado	17
7.1 Integridad académica.....	17
7.2 Conducta Impropia.....	17
7.3 Debido proceso en la investigación de casos de conducta impropia del alumnado y mala administración por parte del colegio.	19
7.3.1 Conducta impropia del alumnado.	20
7.4 Matrices de penalizaciones.....	21
7.4.1 Matriz de penalizaciones en caso de conducta impropia del alumnado.....	21
7.4.2 Matriz de penalizaciones en caso de mala administración por parte del colegio	26
8. Vigencia	27
9. Referencias Bibliográficas	27
10. Anexos:.....	28

1. Misión y Visión

MISIÓN

Ser una institución que promueve el aprendizaje colaborativo, para formar personas solidarias, emprendedoras y ávidas de conocimiento, operando bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

VISIÓN

Nos proponemos ser una organización educativa en continuo desarrollo, que se distingue por brindar un excelente servicio y contribuir positivamente a la sociedad.

2. Declaración del propósito de esta publicación

La presente Política de Integridad Académica, es una guía para el desarrollo de competencias y habilidades en un entorno que está en constante cambio y que exige una serie de lineamientos que se deben cumplir para una formación integral de la comunidad educativa.

En el contexto de la filosofía educativa Miravalle el aprendizaje significativo se basa en la honestidad y el respeto por el trabajo de los demás. Fomentamos un ambiente donde los estudiantes colaboran y comparten ideas de manera abierta y ética, reconociendo siempre la autoría y el esfuerzo individual. La integridad académica no solo refuerza los valores de responsabilidad y justicia, sino que también cultiva habilidades sociales y promueve actitudes solidarias entre los estudiantes. La política de integridad académica, al insistir en la originalidad y la honestidad en el trabajo académico, contribuye a fortalecer la confianza y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa.

Por lo tanto, al operar bajo un enfoque de desarrollo sostenible, la política de Integridad académica se alinea con la idea de formar personas solidarias, emprendedoras y ávidas de conocimiento. Al promover la honestidad académica y el trabajo ético, se fomenta una cultura que resalta la importancia de contribuir tanto a la comunidad académica como a la sociedad.

3. Introducción

La política de Integridad Académica del Centro Docente Miravalle establece una serie de lineamientos para la comunidad educativa sobre las buenas prácticas en la presentación y realización de trabajos, pruebas, proyectos u otros que requieran de la originalidad del estudiante. Estos mismos lineamientos y criterios serán utilizados en toda la institución.

Objetivos generales de la política de Integridad Académica:

- a. Concientizar a la comunidad estudiantil sobre el respeto a los derechos de autor.
- b. Establecer buenas prácticas de investigación, mediante procedimientos de información y capacitación hacia la comunidad estudiantil.
- c. Prevenir, detectar y sancionar cualquier acción fraudulenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje que incumpla con lo establecido en esta política.

En el siguiente documento se explican detalladamente las definiciones de faltas a la integridad académica que podrían presentarse, con el fin de que los estudiantes comprendan la importancia de la autenticidad en sus trabajos y eviten dichas conductas. Se establecen las conductas improcedentes no aceptadas por el Centro Docente Miravalle, en concordancia con la Normativa Interna Institucional. Además, se detallan los procesos de capacitación que se brindarán a la comunidad educativa sobre los distintos procedimientos en una investigación, para asegurar el respeto a los derechos de autor.

4. Derechos y responsabilidades de los diferentes integrantes de la comunidad educativa del Centro Docente Miravalle, en cuanto a la integridad académica.

4.1 Estudiantes

Son derechos de los estudiantes:

- Conocer la Política de Integridad Académica: esta debe ser clara, precisa y de fácil acceso para todos los estudiantes. El colegio debe informar a los estudiantes sobre

la política de integridad académica al momento de su ingreso y de manera periódica a lo largo de su trayectoria escolar. Los estudiantes deben tener la posibilidad de consultar cualquier duda que tengan sobre la Política de Integridad Académica con los profesores, orientadores o autoridades del colegio.

- Recibir formación sobre integridad académica: el colegio debe ofrecer a los estudiantes formación sobre integridad académica, incluyendo qué es el plagio, cómo evitarlo y las consecuencias de las faltas a la integridad académica. Esta formación debe ser adecuada a la edad y nivel de comprensión de los estudiantes para garantizar su comprensión.
- Transparencia: los estudiantes tienen derecho a conocer los criterios utilizados para evaluar su trabajo académico y las expectativas en cuanto a la originalidad y honestidad en sus trabajos.
- Ser tratados con respeto y dignidad en los procesos de investigación por faltas a la integridad académica: todo estudiante que se encuentre bajo la sospecha de haber cometido una falta a la integridad académica debe ser tratado con respeto y dignidad durante todo el proceso de investigación. El estudiante tiene derecho a ser escuchado, a presentar sus pruebas a manera de descargo. Las decisiones sobre las sanciones a las faltas académicas deben tomarse justa y objetivamente en apego a la normativa interna de la institución.
- Ejercer su derecho a apelar las sanciones impuestas por faltas a la integridad académica: los estudiantes tienen derecho a apelar las sanciones impuestas por faltas a la integridad académica. Dicho proceso de apelación debe ser claro y transparente. Durante el proceso los estudiantes tienen derecho a presentar pruebas, testigos y argumentos en su defensa según la normativa interna institucional.

Son responsabilidades de los estudiantes:

- Conocer y comprender la política de integridad académica: los estudiantes deben comprender las expectativas, procedimientos y consecuencias. De igual forma el estudiante asume su responsabilidad personal al buscar ayuda y orientación cuando se tengan dudas sobre la conducta impropia o los estándares de dicha política.
- Actuar con honestidad: los estudiantes deben realizar su trabajo académico de manera original y evitar cualquier forma de deshonestidad como el fraude, plagio, o

la colusión.

- Citar fuentes adecuadamente: al utilizar información de fuentes externas, los estudiantes deben citarlas correctamente de acuerdo con las normas establecidas en la séptima edición de la “*American Psychological Association*” (APA).
- Respetar la propiedad intelectual: los estudiantes deben respetar los derechos de autor y la propiedad intelectual de otros, evitando la reproducción no autorizada de materiales protegidos y dando crédito a los creadores originales cuando corresponda.
- Mostrar una actitud equitativa: Cada estudiante debe asumir la responsabilidad personal de su trabajo, respetando y reconociendo las aportaciones de sus compañeros en los trabajos cooperativos propiciando la interdependencia positiva entre ellos.
- Mostrar una actitud de tolerancia: respetando las ideas y aportes de sus compañeros y evitando cualquier tipo de conducta impropia que ponga en cuestión la originalidad del trabajo realizado.
- Reportar cualquier conducta observada: los estudiantes tienen la responsabilidad de reportar cualquier conducta impropia que observen en sus compañeros o en ellos mismos, siguiendo de manera confidencial y respetuosa los protocolos establecidos en este documento.
- Aceptar con responsabilidad personal las consecuencias de sus acciones: si el estudiante es encontrado culpable de transgredir la política de integridad académica tiene la responsabilidad de aceptar las consecuencias de sus acciones y adquiere el compromiso de evitar futuras infracciones.

4.2 Padres, madres y tutores legales

Son derechos de los padres, madres y tutores legales:

- Conocer la política de integridad académica: los padres de familia tienen derecho a recibir información clara y completa sobre la política de integridad académica, lo que incluye: sus objetivos, protocolos y consecuencias en caso de comprobarse alguna conducta impropia.
- Solicitar apoyo cuando lo requieran: los padres de familia tienen derecho a recibir

apoyo de parte de la institución en la educación de sus hijos en cuanto a la integridad académica, lo que puede incluir recursos y orientación sobre acciones que se pueden poner en práctica en el hogar para promover valores relacionados con esta política.

- Ser informados: los padres de familia tienen el derecho de ser notificados de manera oportuna si su hijo(a) se ve involucrado(a) en investigaciones, acusaciones o situaciones que puedan impactar su rendimiento o desarrollo académico.
- Ejercer su derecho a apelar las sanciones impuestas por faltas a la integridad académica: si su hijo (a) es sometido a una investigación, los padres de familia tienen derecho a apelar las decisiones derivadas de dicha investigación, y a ser escuchados de forma imparcial y justa.
- Confidencialidad: los padres de familia tienen derecho a que la información relacionada con posibles faltas a la integridad académica de su hijo(a) sea manejada de manera confidencial y compartida únicamente con las personas necesarias para resolver la situación adecuadamente, siguiendo los protocolos establecidos en esta política.

Son responsabilidades de los padres, madres y tutores legales:

- Conocer y comprender la política de integridad académica: deben comprender las expectativas, procedimientos y sanciones. De igual forma es su responsabilidad buscar ayuda y orientación cuando se tengan dudas sobre los estándares de esta política.
- Apoyar la educación en valores: fomentar en el hogar los valores de honestidad, confianza, integridad, respeto y responsabilidad respecto a la propiedad intelectual. Esto incluye discutir la importancia de producir trabajos originales, reconocer y respetar el trabajo de otros, y ser conscientes de las consecuencias de no hacerlo. Los padres pueden servir de ejemplo modelando estas conductas y creando un entorno que valore la ética y la integridad en todas las actividades académicas y personales.
- Supervisar y guiar: asegurarse de que los hijos comprendan las expectativas académicas y éticas del colegio y brindarles el apoyo necesario para cumplirlas.
- Promover la comunicación abierta: crear un ambiente donde los hijos se sientan

cómodos y confiados compartiendo cualquier preocupación relacionada con la integridad académica.

- Colaborar con el colegio: participar activamente en reuniones, actividades y programas diseñados para reforzar los valores institucionales y los que se promueven en esta política.

4.3 Docentes

Los docentes del Centro Docente Miravalle tienen los siguientes derechos en relación con la gestión del trabajo de sus alumnos y la promoción de la honestidad académica:

- Un ambiente académico ético: los docentes tienen derecho a desempeñarse en un entorno educativo que fomente la integridad, el respeto y la honestidad en todas las actividades académicas. Esto implica un espacio libre de acoso, discriminación, plagio, fraude y cualquier otra forma de conducta deshonestas. Las autoridades educativas deben garantizar la creación y mantenimiento de este ambiente ético para el bienestar y el desarrollo profesional de los docentes.
- Aplicar las normas de integridad académica: los docentes tienen la facultad de aplicar las normas y políticas de integridad académica de manera justa, imparcial y consistente. Esto significa que deben actuar con equidad y transparencia en la evaluación de los estudiantes, siguiendo los lineamientos establecidos por la institución. La aplicación justa de las normas contribuye a la creación de un ambiente de aprendizaje honesto y responsable, donde todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades.
- Recibir apoyo institucional: los docentes tienen derecho a recibir apoyo institucional por parte de la dirección y el personal administrativo del colegio en la promoción y aplicación de la política de integridad académica. Este apoyo puede incluir capacitación, formación, materiales informativos y recursos necesarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva.
- Tomar medidas disciplinarias: si un estudiante incurre en una conducta inapropiada, los docentes tienen el derecho de aplicar las medidas correspondientes según las políticas del colegio. Estas acciones deben ser justas y proporcionales a la falta, con

el objetivo de corregir la conducta, fomentar la reflexión y prevenir futuras infracciones, promoviendo así un aprendizaje responsable y ético.

- Participación: la participación de los docentes en la elaboración y revisión de la política de integridad académica del colegio es indispensable, y tiene derecho a participar en las reuniones con el personal educativo, comités específicos o encuestas de opinión relacionadas con la integridad académica.

Los docentes tienen un papel preponderante en la promoción de la integridad académica entre sus estudiantes, por lo que se espera que contribuyan a crear un ambiente de aprendizaje donde la honestidad e integridad formen parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo cual se espera que asuman las siguientes responsabilidades:

1. Promover la integridad académica:

- Cultivar una cultura de honestidad e integridad: fomentar un ambiente en el aula donde la honestidad y el respeto por el trabajo propio y ajeno sean valores fundamentales.
- Educar sobre la importancia de la integridad: brindar a los estudiantes información clara y comprensible sobre los principios de la integridad académica, incluyendo la importancia de la honestidad, la originalidad y el respeto por la propiedad intelectual.
- Integrar la integridad en el currículo: incorporar actividades y evaluaciones que promuevan la práctica de la integridad académica en las diferentes áreas del currículo.

2. Enseñar sobre ética académica:

- Definir los principios éticos: explorar con los estudiantes los principios éticos que sustentan la integridad académica, como la honestidad, la responsabilidad, la justicia y el respeto por los demás.
- Brindar ejemplos prácticos: presentar ejemplos reales y cotidianos de situaciones en las que se aplican los principios de la ética académica, tanto en el ámbito académico como en la vida personal.
- Fomentar el pensamiento crítico: ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades

de pensamiento crítico para analizar situaciones complejas y tomar decisiones éticas responsables.

3. Evaluar de manera justa y transparente:

- Establecer criterios claros: definir de manera clara y objetiva los criterios de evaluación para cada actividad o tarea, comunicándolos de forma transparente a los estudiantes.
- Utilizar rúbricas de evaluación: implementar rúbricas de evaluación que detallen los niveles de desempeño esperado en cada criterio, permitiendo una evaluación justa y consistente.
- Brindar retroalimentación constructiva: ofrecer a los estudiantes retroalimentación oportuna y específica sobre su desempeño, destacando tanto sus fortalezas como sus áreas de mejora.

4. Detectar y abordar la deshonestidad académica:

- Estar atentos a las señales: observar el comportamiento de los estudiantes durante las evaluaciones y actividades académicas para identificar posibles indicios de conductas improcedentes.
- Utilizar herramientas de detección: emplear las herramientas tecnológicas disponibles en la institución para detectar plagio y otras formas de deshonestidad académica, siguiendo las políticas institucionales al respecto.
- Dar seguimiento a las evaluaciones: Los docentes tienen la responsabilidad de supervisar de cerca la elaboración de las evaluaciones de los estudiantes para garantizar la integridad académica. Esto implica estar atentos a posibles indicios de faltas a la integridad académica. Además de revisar los trabajos entregados, es necesario establecer un diálogo abierto con los estudiantes, ya sea a través de conversaciones individuales o entrevistas, donde se pueda profundizar sobre el proceso de elaboración de las tareas, evaluaciones internas u otras asignaciones, y se puedan realizar preguntas específicas sobre su contenido y detectar cualquier discrepancia entre el trabajo presentado y el conocimiento demostrado en clase. Este seguimiento activo ayuda a prevenir posibles infracciones, y también fomenta la

confianza y la transparencia en el proceso educativo, promoviendo así un ambiente de aprendizaje honesto y ético.

- Seguir los procedimientos establecidos: Reportar cualquier caso sospechoso de deshonestidad académica a las autoridades escolares siguiendo los canales establecidos en la normativa interna de la institución.

5. Apoyar a los estudiantes:

- Brindar orientación individualizada: Ofrecer orientación y apoyo personalizado a los estudiantes que tienen dificultades con la integridad académica para mejorar sus habilidades de estudio y comprensión de las normas éticas.
- Recomendar recursos adicionales: Recomendar a los estudiantes recursos de apoyo como tutorías, talleres o materiales de consulta que les ayuden a fortalecer sus competencias en materia de integridad académica.
- Fomentar una comunicación abierta: Crear un ambiente de confianza donde los estudiantes se sientan cómodos para expresar sus dudas o inquietudes sobre la integridad académica.

6. Modelar comportamientos éticos:

- Demostrar honestidad e integridad: Actuar con honestidad e integridad en todas las interacciones con los estudiantes, tanto dentro como fuera del aula.
- Respetar el trabajo propio y ajeno: Reconocer y respetar el trabajo académico de los estudiantes, así como el de otros colegas y profesionales.
- Citar fuentes de manera adecuada: Dar crédito de manera apropiada a las fuentes de información utilizadas en materiales educativos, presentaciones y publicaciones propias.

4.3 Centro Docente Miravalle

Expectativas sobre el Centro Educativo Miravalle en materia de integridad académica:

1. Fomentar una cultura de integridad:

- El Centro Docente Miravalle se compromete a crear un ambiente institucional que valore y promueva activamente la integridad académica, el respeto por el trabajo propio y ajeno, y la honestidad en todas las actividades educativas.
- Esto implica fomentar una cultura de diálogo abierto y colaboración entre estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades escolares para abordar los desafíos relacionados con la integridad académica.
- Se debe promover el reconocimiento y la celebración de los valores éticos y la conducta honesta, tanto en el aula como en la vida cotidiana de la comunidad educativa.

2. Establecer normas claras y transparentes:

- El colegio debe establecer normas y políticas claras y transparentes en relación con la integridad académica, asegurando que todos los miembros de la comunidad educativa estén informados y comprendan las expectativas y consecuencias de la deshonestidad académica.
- Estas normas deben ser comunicadas de manera efectiva a través de diferentes canales, como el manual del estudiante, el reglamento interno y reuniones informativas.
- Es fundamental que las normas sean consistentes con los valores institucionales y que se apliquen de manera justa y equitativa a todos los estudiantes.

3. Proporcionar orientación y apoyo continuo:

- El Centro Educativo Miravalle se compromete a proporcionar orientación y apoyo continuo tanto a los estudiantes como al personal docente en relación con la integridad académica.
- Esto incluye ofrecer talleres, seminarios y cursos de capacitación sobre cómo prevenir el plagio, citar correctamente fuentes y mantener altos estándares de integridad académica.
- Se deben poner a disposición de la comunidad educativa recursos informativos y materiales de apoyo que faciliten la comprensión y el cumplimiento de las normas de integridad académica.

- Es importante crear un ambiente donde los estudiantes se sientan cómodos para preguntar, expresar dudas y buscar ayuda en caso de tener dificultades con la ética académica.

4. Promover la responsabilidad compartida:

- El colegio debe promover la idea de que la integridad académica es responsabilidad de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, padres y personal docente.
- Se deben fomentar iniciativas que involucren a todos los sectores en la promoción de la integridad académica, como campañas de sensibilización, programas de formación y actividades conjuntas.
- Es fundamental establecer canales de comunicación efectivos para que todos los miembros de la comunidad educativa puedan reportar cualquier caso de deshonestidad académica de manera confidencial y respetuosa.
- El colegio debe trabajar en colaboración con las familias para reforzar los valores éticos y la importancia de la integridad académica en el hogar.

En cuanto a la materia de integridad académica, el Centro Docente Miravalle, debe generar una cultura de trabajo en cada uno de los actores de la comunidad educativa, promoviendo una visión integral con respecto a la producción intelectual que se resumen en las siguientes responsabilidades:

1. Fomentar una cultura de ética académica:

- El colegio debe crear un ambiente educativo que promueva los valores de honestidad, integridad y respeto por el trabajo intelectual en todos los miembros de la comunidad educativa.
- Esto implica integrar la enseñanza de la ética académica en el currículo escolar de manera transversal y apropiada para cada nivel educativo, utilizando metodologías dinámicas y participativas.
- Es fundamental fomentar el diálogo abierto y la reflexión crítica sobre los principios éticos que sustentan la integridad académica, tanto en el aula como en otras actividades escolares.

2. Implementar políticas y procedimientos claros:

- El colegio debe establecer en la política de integridad académica procedimientos claros, transparentes y consistentes, definiendo de manera detallada las conductas que se consideran éticas e inaceptables.
- Esta política debe comunicarse eficazmente a la comunidad educativa mediante canales, como el manual del estudiante, la normativa interna y reuniones informativas.
- Es importante que los procedimientos para la detección, investigación y sanción de casos de deshonestidad académica estén claramente definidos y sean aplicados de manera justa y equitativa para todos los estudiantes.

3. Brindar apoyo y orientación continua:

- El colegio tiene la responsabilidad de brindar apoyo y orientación continua a los estudiantes en materia de integridad académica, ofreciéndoles las herramientas y recursos necesarios para comprender y cumplir con las normas establecidas.
- Esto incluye talleres, seminarios, cursos de capacitación y materiales informativos que aborden temas como la prevención del plagio, el uso correcto de citas y referencias, y la importancia de la originalidad en el trabajo académico.
- El colegio tiene la responsabilidad de los insumos y recursos pertinentes a los docentes y estudiantes para evitar infracciones a la política, por ejemplo, el uso de plataformas como Turnitin.

4. Aplicar sanciones justas y proporcionales:

- En caso de que un estudiante incurra en una violación de la política de integridad académica, el colegio tiene la responsabilidad de aplicar sanciones justas y proporcionales a la falta cometida, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.
- Estas consecuencias deben tener un carácter formativo y disuasivo, buscando fomentar la reflexión y el aprendizaje por parte del estudiante sobre la importancia de la honestidad y la integridad académica.

- Es importante que el proceso se lleve a cabo de manera transparente, respetando los derechos del estudiante y garantizando el debido proceso.

5. Promover la transparencia y la rendición de cuentas:

- El colegio debe promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con la política de integridad académica, asegurando que toda la comunidad educativa esté informada sobre las expectativas, los procedimientos y las consecuencias en este ámbito.
- Esto implica publicar las políticas y procedimientos de manera clara y accesible.
- Es fundamental establecer canales de comunicación efectivos para que estudiantes, padres y personal docente puedan expresar sus inquietudes, sugerencias o reportar cualquier irregularidad relacionada con la integridad académica.

5. Buenas prácticas institucionales relacionadas con la integridad académica

En el centro docente Miravalle se utilizan diferentes estrategias para la promoción de la integridad académica en la comunidad educativa:

- Talleres de APA: Se imparten talleres a los estudiantes de todos los niveles para el conocimiento e implementación de las normas de redacción científica en los proyectos de investigación.
- Se brinda retroalimentación constante sobre el desempeño de los estudiantes, reforzando el valor de la integridad académica.
- Utilización de plataformas de verificación de similitudes, garantizando la transparencia, la equidad y la coherencia en todos los procedimientos en materia de investigación y propiedad intelectual.
- Utilización de estrategias de apoyo para que los estudiantes se guíen en el proceso de investigación mediante una lista de requerimientos que deben cumplir.
- Enseñanza activa de estrategias para que los estudiantes construyan argumentos razonados por sí mismos. Estas estrategias están diseñadas con el propósito claro de fomentar habilidades fundamentales, tales como el pensamiento crítico y la

capacidad de investigación. Los estudiantes son guiados a través de procesos que les permiten analizar, evaluar y sintetizar información de manera efectiva, desarrollando así su capacidad para formar opiniones informadas y fundamentadas. Además, se les alienta a cuestionar, explorar diferentes perspectivas y buscar evidencia sólida para respaldar sus argumentos.

- Implementación de jornadas de investigación durante el año escolar, donde se desarrolla el ciclo de indagación mediante proyectos, donde la creatividad, la investigación y la evaluación de fuentes son pilares fundamentales para crear trabajos originales compartidos con la comunidad educativa.
- Promoviendo la reflexión sobre su proceso de aprendizaje.
- Poniendo al alcance de toda la comunidad educativa la documentación respectiva actualizada, que explica y orienta la manera de promover la Integridad Académica, a través de la página web del Instituto.

6. Sobre el uso de Inteligencia Artificial

Esta política promueve el uso responsable de las tecnologías de la información, por tanto, se establecen directrices específicas y éticas para la integración de la inteligencia artificial en el proceso de evaluación del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional, con el propósito de garantizar la transparencia en la evaluación de los estudiantes.

- Los estudiantes, educadores y padres serán informados claramente sobre cómo se emplea de forma ética la inteligencia artificial en el Centro Docente Miravalle.
- El docente puede pedir a los estudiantes abstenerse de utilizar inteligencia artificial si así lo considera necesario en alguna de sus evaluaciones, si lo anterior garantiza la calidad y originalidad de la evaluación. Bajo ninguna circunstancia se permite el uso de inteligencia artificial en sus evaluaciones cuando esto represente obtener una ventaja desleal en su desempeño académico.
- Los estudiantes podrán utilizar inteligencia artificial si el docente lo permite, sin embargo, se implementarán medidas de seguridad y de comprobación para identificar sesgos en los algoritmos utilizados. El docente podrá anular o ajustar calificaciones de contenido generado por inteligencia artificial cuando sea necesario.

- La comunidad educativa comprende que en las evaluaciones se utilizará como un recurso y no como un sustituto a la producción humana, habrá una supervisión docente continua para corregir situaciones de uso incorrecto de la inteligencia artificial según sea necesario.
- Se aplicarán medidas específicas para garantizar que el uso de inteligencia artificial no afecte desproporcionadamente a ningún grupo de estudiantes, se utilizarán procesos rigurosos de garantía de calidad para evaluar que no existan plagios, en estos casos el Centro Docente Miravalle se reserva el envío de trabajos académicos sospechosos a la Organización de Bachillerato Internacional.

7. Investigación de casos de mala administración por parte de los colegios o de conducta impropia del alumnado

7.1 Integridad académica

Una definición de Integridad Académica es la que nos brindan los autores Comas y Sureda (2007):

Debe entenderse como un conjunto de valores y habilidades que fomentan y promueven la integridad personal del alumno y las buenas prácticas en la enseñanza, el desarrollo de su aprendizaje y evaluación y adquisición de conocimientos tanto tradicional como en cualquier entorno de aprendizaje. (...) se ve afectada y determinada por una serie de factores, como la presión del grupo, la cultura, las expectativas de los padres, la imitación de conductas y las habilidades enseñadas. (citado en Sanz Gil, 2015, p. 105)

Se refiere a una serie de normas que buscan garantizar la originalidad de los trabajos y no debe entenderse como castigo, sino como orientación para que la comunidad estudiantil Miravalle evite caer en posibles conductas impropias. Deberá ser respetada, siendo responsabilidad de todos en el proceso el cumplimiento de esta.

7.2 Conducta Impropia

El Bachillerato Internacional (2023) define como conducta impropia de un estudiante

cualquier acción, intencional o involuntaria, que favorezca injustamente o represente una ventaja para el estudiante o a terceros en uno o varios aspectos de la evaluación.

Se consideran conductas improcedentes aquellas acciones que puedan perjudicar a otros estudiantes, así como aquellas que representen una amenaza para la integridad de los exámenes y evaluaciones del IB. Esta conducta puede ocurrir antes, durante o después de la realización de la evaluación o examen, ya sea en formato impreso o digital, y abarca tanto las acciones realizadas dentro como fuera del colegio, así como en el entorno en línea.

Algunas acciones que representan conducta impropia son las siguientes:

- **Plagio**

Según la RAE (2016) la definición formal de plagio es la siguiente: plagio (Del lat. *plagiūm*). 1. m. Acción y efecto de plagiar (copiar obras ajenas). 2. m. Am. Acción y efecto de plagiar (secuestrar a alguien). Plagia (Del lat. *plagiāre*). 1. tr. Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias, desde esta perspectiva entendemos el plagio como la utilización de una obra sin hacer uso de los mecanismos estandarizados para la citación de fuentes y establecimiento de referencias.

- **Colusión**

Como parte de la originalidad en la entrega de los diferentes tipos de proyectos, se pretende que cada estudiante lo desarrolle de manera individual y auténtica; según Normativa Interna se entiende como presentar un trabajo copiado en todo o en parte al de otro estudiante. Por lo tanto, el hecho de acceder con o sin el consentimiento a un trabajo ajeno con el fin de obtener beneficio se considerará como un acto sancionable, para todas las partes implicadas.

- **Doble uso de un trabajo**

El concepto hace referencia al uso de un trabajo que ya fue utilizado en otra asignatura, según Sanz Gil (2015), doble uso de un trabajo se define como la: "presentación de un

mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos" (p. 106). A partir de esta referencia puede ser tomado como el uso parcial o total de un trabajo en otra asignatura u otro componente de esta. También se le llama autoplagio.

- **Fraude**

Según la Real Academia Española, RAE, (2014) define la palabra fraude como: "acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete". En nuestro caso, definimos fraude académico como toda acción, realización o comportamiento ilegítimo efectuado por la comunidad educativa para conseguir un objetivo o nota. Adicionalmente, el uso de herramientas o software de inteligencia artificial que permita que los estudiantes obtengan una ventaja desleal en su trabajo académico estará en contra de lo estipulado en la Normativa Interna Miravalle (artículos 143 a 152), por lo que cualquier acción de este tipo se sancionará según corresponda.

- **Falsificación.**

Acción donde el estudiante falsea información o citas, sacándolos de contexto para hacerlos calzar con lo que se quiere concluir, incluye el sesgo confirmatorio.

- **Fabricación**

Se presenta principalmente en los diseños experimentales u otros que arrojan datos, donde el estudiante crea los datos falsos para cumplir con su objetivo.

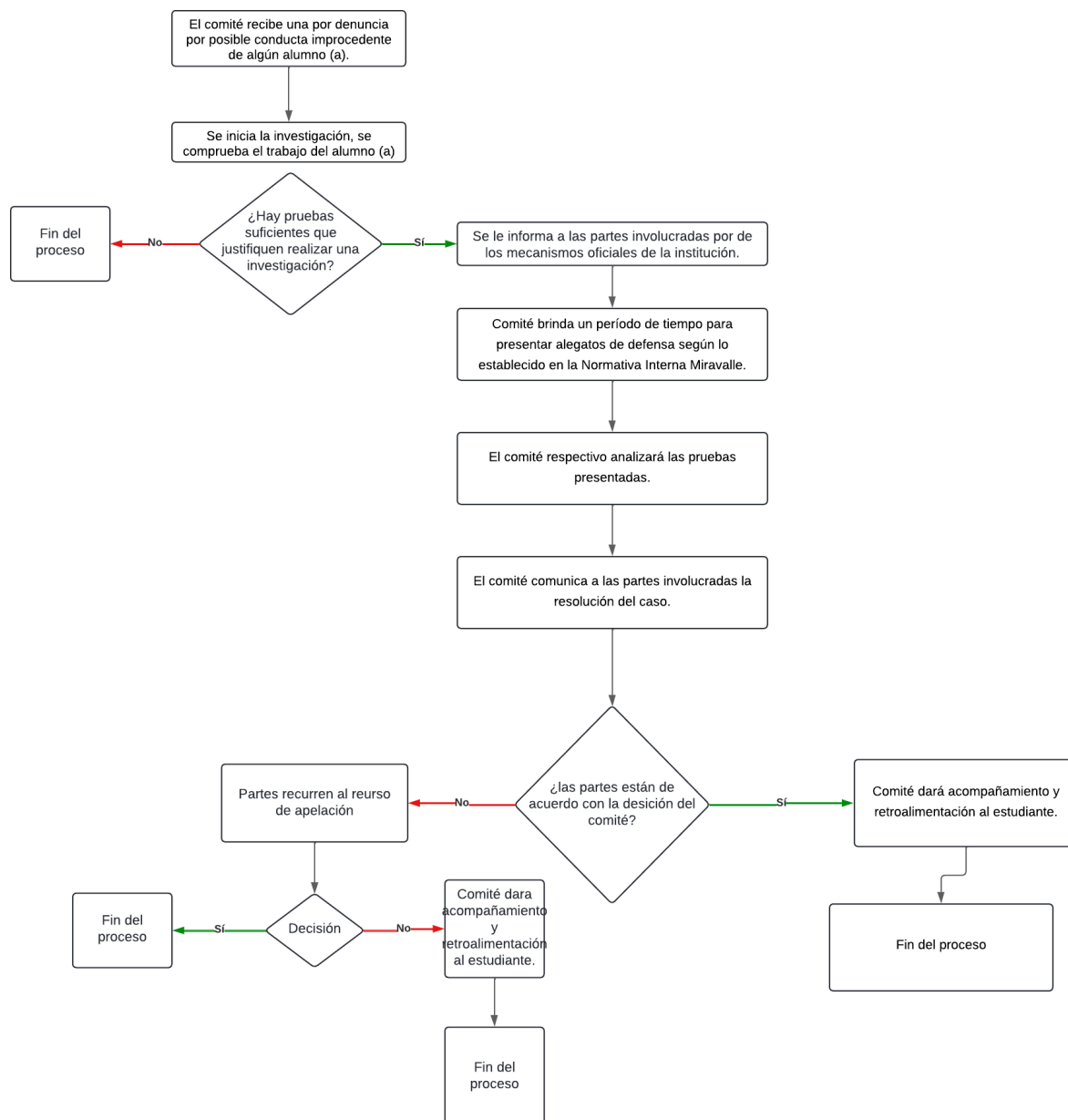
7.3 Debido proceso en la investigación de casos de conducta impropia del alumnado y mala administración por parte del colegio.

El Centro Docente Miravalle está comprometido con el debido proceso en la investigación de casos relacionados con la conducta impropia del alumnado y la mala administración. En línea con este compromiso, el centro se compromete a actuar rápidamente ante cualquier informe o acusación recibida, sin importar en qué etapa del proceso se encuentre. Al recibir un informe o acusación, el Centro Docente Miravalle realizará una investigación exhaustiva, justa y transparente, para recopilar las pruebas necesarias para llegar a una resolución imparcial y proporcionada, siguiendo los

precedentes establecidos. Se espera que el personal docente, el alumnado, los padres, madres o tutores colaboren con el centro en estas investigaciones, facilitando el acceso a la información requerida y garantizando un proceso justo para los involucrados.

7.3.1 Conducta impropia del alumnado.

Cuando uno o varios estudiantes incurran en un fraude académico se procederá, según la falta, siguiendo el diagrama de flujo:



https://lucid.app/lucidchart/87b16912-3cd5-4f0c-8a1c-afbf1fb80ee1/edit?viewport_loc=-3377%2C-2719%2C10794%2C4697%2C0_0&invitationId=inv_8ffb05e2-4ac7-4ef4-b371-fde0b72f482a

7.4 Matrices de penalizaciones

En este caso el colegio ha tomado la decisión de aplicar las matrices de penalización de la Política de Integridad Académica Organización del Bachillerato Internacional, en su más reciente versión de 2023.

7.4.1 Matriz de penalizaciones en caso de conducta improcedente del alumnado

En esta sección se detallan las faltas cometidas por parte del alumnado y los niveles de penalización que puede aplicar el colegio.

- **Trabajos de clase y componentes de examen escritos y orales**

Infracción	Penalización de nivel 1	Penalización de nivel 2
	Carta de advertencia al alumno	Puntuación de uno en el componente
Plagio / Facilitar plagio	Infracción por primera vez. Entre 40 y 50 palabras consecutivas (copiadas textualmente, parafraseadas o con palabras adicionales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes copiadas.	Reiteración de la falta en la misma asignatura.
Colusión y Fraude	No corresponde.	El trabajo de los alumnos/as muestra una similitud o se evidencia una conducta improcedente y desleal con el fin de obtener una calificación o nota en el trabajo académico.
Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él.	No corresponde.	El alumno/a entrega un trabajo que un tercero ha modificado en gran medida para eludir las normas acerca de la ayuda del profesorado.
Inclusión de materiales inapropiados, ofensivos u obscenos.	No corresponde	Falta Muy grave (art. 64, inciso j de la Normativa Interna Colegio Miravalle).
Doble uso de un trabajo	No corresponde.	Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas. Reutilización parcial de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos

		asignaturas en las que se hayan reutilizado materiales.
Falsificación y/o fabricación de datos	La sección de metodología tergiversa o exagera el rigor con el que se obtuvieron los datos.	Se eligen o descartan datos para potenciar las conclusiones del trabajo, creando deliberadamente un conjunto de hallazgos sesgado.

- **Conducta durante un examen**

Infracciones	Penalización de nivel 1	Penalización de nivel 2	Penalización de nivel 3
	Rebaja a la mitad del porcentaje de la prueba y sobre esta base se calcula la nota final de la prueba.	Puntuación de uno en el componente	Puntuación de uno en el componente para todos los involucrados en acción fraudulenta.
Posesión de material no autorizado en la sala de examen (consulte la nota 8)	En posesión del alumno/a, pero no hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	En posesión del alumno/a y hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	No corresponde
Intercambiar, entregar, obtener o recibir información oral o escrita de otros alumnos/as durante el tiempo de realización del examen, o intentar hacerlo	No corresponde.	No corresponde.	Cuando los alumnos/as intentan compartir respuestas o contenido de un examen con otros/as, lo logren o no. Se aplicarán penalizaciones a todos los alumnos/as que participen en el incidente.

Sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro, como cuestionarios de examen, preguntas o cuadernillos de respuesta	No corresponde.	Estudiante que intenta sacar material sujeto a almacenamiento seguro, pero a quien descubren los supervisores/as antes de abandonar la sala de examen.	Estudiante que logra sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro.
No informar acerca de un incidente de conducta impropio	No corresponde.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.	No corresponde

- **Conducta que supone una amenaza para la integridad del examen**

Infracciones	Penalización de nivel 1	Penalización de nivel 2
	Carta de advertencia al alumno	Puntuación de cero en el componente
Obtener acceso a pruebas escritas antes de la hora programada del examen, aunque sea por medio de cualquier tipo de plataforma de comunicación	No corresponde	Falta Grave Art. 63 inciso C de la Normativa Interna Colegio Miravalle: Rebajo de 11 a 20 puntos de la nota de conducta.
No informar acerca de un incidente de conducta impropio	No corresponde.	No corresponde.

- **Falsificación de calificaciones finales o certificados del IB**

Infracciones	Penalización de nivel 1	Penalización de nivel 2
	Carta de advertencia al alumno	Puntuación de cero en el componente
Falsificación de firmas, calificaciones finales u otros documentos oficiales relacionados con la evaluación.	No corresponde.	Falta Grave Art. 63 inciso C de la Normativa Interna Colegio Miravalle: Rebajo de 11 a 20 puntos de la nota de conducta.

- **Realización de trabajos de clase y acciones tomadas por los docentes**

Infracciones relacionadas con la realización de trabajos de clase	Acciones o sanciones (pueden realizarse varias acciones)
Ayudar de manera indebida al alumnado, como corregir de manera excesiva, emplear plantillas o manipular versiones finales de trabajos para mejorarlas.	Registrar el incidente en el expediente de Recursos Humanos para que se realicen acciones de seguimiento tales como visitas sin previo aviso a los exámenes o visitas de evaluación.
Permitir la entrega de trabajos que sean obra de otras personas, como docentes, mentores/as, padres, madres, tutores/as legales o compañeros/as.	Carta oficial de advertencia y plan de acción para abordar el incidente.
Otorgar una puntuación de uno (1) a un trabajo plagiado o que no sea de autoría original del alumno/a.	Auditar o supervisar el proceso de realización de la evaluación interna.
Declarar que un trabajo es de la autoría original del alumno/a cuando hay dudas acerca de que así sea.	Comprobaciones de la calidad de los trabajos de todo el alumnado en los componentes afectados.

Infracciones relacionadas con la realización de trabajos de clase	Acciones o sanciones (pueden realizarse varias acciones)
Tener una gran proporción de casos de plagio (más del 20 % del grupo de un componente)	Recomendar determinada capacitación pertinente del IB. Plan de acción y acompañamiento.
Errores de entrega electrónica, como entregar dos veces el mismo archivo, que identifique el IB durante el proceso de evaluación	

- **Conducta durante un examen y acciones tomadas por los docentes**

Infracciones relacionadas con las condiciones de examen	Acciones o sanciones (pueden realizarse varias acciones)
Permitir al alumnado utilizar o consultar materiales prohibidos, como emplear anotaciones o compartir estímulos durante las evaluaciones del IB.	Registrar el incidente para que se realicen acciones de seguimiento.
No aportar la supervisión adecuada en un examen.	
Dar tiempo adicional no autorizado a estudiantes.	
Cambiar la hora o la fecha de un examen sin autorización del IB.	
No revisar adecuadamente los materiales, tales como calculadoras o diccionarios, que se permite que el alumnado lleve al examen.	Pedir medidas correctivas inmediatas.
Permitir al alumnado compartir materiales o comunicarse durante el examen.	
No cumplir las adecuaciones inclusivas de acceso aprobadas.	
No pedir al alumnado que entregue el material no autorizado antes del comienzo de un examen.	Carta oficial de advertencia y plan de acción para abordar el incidente.
Ayudar al alumnado a completar o comprender las preguntas durante el examen (excepto en los casos de Adecuaciones curriculares).	
No mantener la seguridad de un examen.	
Dejar a los alumnos/as sin supervisión durante un examen o no acompañarlos cuando salgan al baño.	
Modificar las respuestas de exámenes finalizados antes de enviarlas.	

- **Socavación de la integridad de las evaluaciones**

Infracciones relacionadas con acciones del equipo directivo del colegio que socaven la integridad de las evaluaciones del IB	Acciones o sanciones (pueden realizarse varias acciones)
Distorsionar las necesidades relacionadas con el nivel de dominio de la lengua, las adecuaciones inclusivas de acceso o las circunstancias adversas para dar al alumnado una ventaja injusta.	Registrar el incidente en el expediente del funcionario para que se realicen acciones de seguimiento tales como visitas sin previo aviso a los exámenes. Visita de inspección inmediata. Anular las calificaciones finales de los alumnos/as respectivos o de todo el grupo de estudiantes.
No informar acerca de algún caso de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio o de un profesor/a.	
No apoyar una investigación acerca de algún caso de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio o de un profesor/a.	
No informar acerca de algún fallo o presunto fallo de seguridad en algún examen.	

7.4.2 Matriz de penalizaciones en caso de mala administración por parte del colegio

La Organización del Bachillerato Internacional (2023) en su política de integridad académica establece que se considera mala gestión por parte de un colegio cualquier acción contraria a las normas y regulaciones del IB, realizada por el colegio mismo o por alguien oficialmente vinculado a él.

Esta situación puede comprometer la integridad de los diferentes componentes de evaluación y/o los exámenes, y puede ocurrir antes, durante o después de la realización de una evaluación o examen. Debido a que esta mala gestión es responsabilidad del colegio, y no se puede permitir que los estudiantes se beneficien injustamente de ella, el colegio solicitará a los estudiantes afectados que repitan el componente de evaluación para garantizar una evaluación justa y la obtención de una calificación final en la asignatura correspondiente.

Esta medida no es una sanción impuesta al estudiante, sino una consecuencia de la falta cometida por el colegio, según lo estipulado en el artículo 5 sobre las responsabilidades de los colegios en las Normas para los Colegios del Mundo del IB.

8. Vigencia

El documento será revisado anualmente a inicio del año académico por un equipo de Políticas de Integridad Académica Institucional, haciendo modificaciones y sugerencias para dichas políticas.

9. Referencias Bibliográficas.

- Bachillerato Internacional. (2023). *Academic integrity policy* [Política de Integridad Académica]. https://resources.ibo.org/ib/works/edu_11162-58121?lang=es
- Lizano Soto, A. y Pal Antillón, A. (2013). *Nuevas Modalidades de Marcas*. Tesis para optar al grado de licenciatura en la Universidad de Costa Rica.
- Miranda Montecinos, A. (2013). Plagio y ética de la investigación científica. *Revista Chilena de Derecho*, 40 (2). <https://www.scielo.cl/pdf/rchilder/v40n2/art16.pdf>
- Mota Montoya, M. A., Da Cunha, I., y López-Escobedo, F. (2016). Un corpus de paráfrasis en español: metodología, elaboración y análisis. *RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada*, 54(2), 85-112.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2014). *Uso eficaz de citas y referencias*. <http://www.ibo.org/globalassets/digital-toolkit/brochures/effective-citing-and-referencing-es.pdf>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.aed.)
- Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la lengua española* (23.aed.)
- Rodríguez Aguilar, M. C. (2018). Sobre ética y moral. *Inmanencia. Revista del Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) Eva Perón*, 6(1).
- Sanz Gil, J. J. (2015). La Probidad Académica en los ambientes virtuales de aprendizaje. *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria (REFIEDU)*, 8(3), 104-113. http://refiedu.webs.uvigo.es/Refiedu/Vol8_3/8_3_1.pdf

10. Anexos:

Glosario

- **Paráfrasis**

El concepto hace referencia a una forma de expresar una idea original cambiando algunas de sus palabras o frases, haciéndolas pasar como propias: "la paráfrasis es un fenómeno que involucra una amplia gama de mecanismos (morfológicos, léxicos, semánticos, sintácticos y discursivos) con la finalidad de mantener el mismo significado o significado equivalente entre diferentes expresiones lingüísticas (palabras, frases, oraciones, segmentos discursivos)" (Mota Montoya et al., 2016, p.87). No implica copiar textualmente el concepto o la idea, sino hacer una variación de palabras sobre la misma idea tomada de otro autor.

- **Cita**

Consiste en la presentación textual o resumida de las ideas expresadas por otros autores y que sirven de apoyo al trabajo de investigación, "es una indicación dentro del texto que señala que el material no nos pertenece, que lo hemos 'tomado prestado' de otra persona u otra fuente" (Organización del Bachillerato Internacional, IBO, 2014 p.12).

La cita se usa para respaldar una idea, expresar con fidelidad un concepto ajeno cuando resulta difícil hacerlo con las propias palabras y exponer fragmentos de las fuentes utilizadas en dicha investigación.

- **Referencia**

En las investigaciones debe de aparecer los lugares de donde se obtuvo la información, estos se evidencian en el apartado de las referencias bibliográficas, "incluye todos los datos de la fuente citada en el trabajo. Las partes o elementos de la referencia deben presentarse siguiendo un orden sistemático" (IBO, 2014, p.12). Esto permite

proteger los derechos de autor y hacer una mención de este dentro del trabajo.

- **Ética**

La ética debe existir no solo en los trabajos a presentar por parte de los alumnos sino en sus carreras profesionales. Según Rodríguez (2005), la ética se define como “la reflexión filosófica sobre la moral que a su vez consistiría en los códigos de normas impuestos a una sociedad para regular los comportamientos de los individuos” (p.3).

- **Derechos de autor**

Según Lipszync (1993), la rama del Derecho que regula los derechos subjetivos del autor sobre las creaciones que presentan individualidad resultante de su actividad intelectual, que habitualmente son enunciadas como obras literarias, musicales, teatrales, artísticas, científicas y audiovisuales (citado en Lizano Soto y Pal Antillón, 2013, p. 28). Por tanto, en la política de integridad se tiene como objetivo dar valor a los derechos de autor, dando una base para el respeto de las ideas de los demás.

REVISADO POR:

Responsables	Cargo	Fecha de Revisión
Prof. Alejandra Solano	Bibliotecóloga	Febrero 2025
Prof. Danilo Rodríguez Garita	Coordinador del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional	
Prof. Jeremy Vega Sánchez	Profesor de Matemáticas	
Prof. Susana Víquez Madrigal	Directora de Secundaria	
Prof. Gabriela Alfaro Barrios	Profesora de Biología	